



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3052/2022

ARTÍCULO 1º.- Créase el Registro Municipal de Juicios de la Municipalidad de Sunchales, en adelante el Registro, en el que deben inscribirse los procesos judiciales en los que la Municipalidad es demandada o actora.-

ARTÍCULO 2º.- El Registro, está a cargo de la Secretaria de Gestión, a través de la Coordinación de Asesoría Jurídica, o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 3º.- El Registro es público y en él se deben inscribir en forma ordenada la iniciación de todos los juicios en los que la Municipalidad de Sunchales sea parte como demandada o actora, debiendo obrar en el mismo:

1. datos de la parte actora y demandada, cumplimentando los resguardos legales para la publicidad de datos;
2. antecedentes administrativos;
3. fecha de la interposición de la demanda;
4. objeto;
5. Monto reclamado o estimación del mismo;
6. Profesionales intervinientes contratados por la actora y por la demandada;
7. Etapas procesales cumplidas y en curso de ejecución;
8. Sentencias/Sumario de fallo.-

ARTÍCULO 4º.- La Coordinación de Asesoría Jurídica, o la que en el futuro la reemplace, debe notificar en forma trimestral al Concejo Municipal la radicación de juicios, con el detalle de la información contenida en Registro.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-


Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL


CONCEJO MUNICIPAL


ANDREA OCHAT
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

ARTÍCULO 6º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 13 de octubre de 2022



LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales